

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los Accionistas  
de SEGCARTECH S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de SEGCARTECH S. A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

### **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

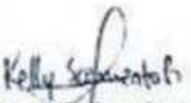
### **RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

### **OPINION DE COMISARIO**

En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **SEGCARTECH S.A.**, y de los terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuados.

Mi revisión se realizó mediante pruebas, de la evidencia que respaldan los conceptos y las cifras que presentan los estados financieros y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley, no presentan situaciones que en mi opinión se consideren anormales o que afecten las cifras que presentan los estados financieros en su conjunto.

  
Srta. Kelly Sarmiento  
CI: 0929455103